

Guía para Clientes: Registro de Alias (Sender ID) CNMC

Guía para Clientes: Registro de Alias (Sender ID) CNMC	1
Introducción y Marco Legal.....	2
Roles en el Proceso de Registro.....	2
PASO 1: Requisitos Técnicos y Preparación de Documentación.....	2
1. Reglas de Formato para Remitentes (Alias).....	3
Para mensajes SMS/MMS.....	3
Para mensajes RCS.....	3
2. Prueba de Titularidad Requerida (Vinculación Legal).....	3
3. Formulario de Autorización a Tercero.....	4
PASO 2: Registro en el Portal Electrónico de la CNMC.....	5
Paso 1: Tipo de Solicitante.....	6
Paso 2: Datos de Contacto del Solicitante	6
Paso 3: Tipo de Solicitud.....	6
Paso 4: Representantes del Titular.....	6
Paso 5: Datos del Alias	7
Paso 6: Proveedor de Origen (PRO)	7
Paso 7: Terceros (si aplica).....	7
Paso 8: Declaración de Vinculación Legítima y Envío	7
Paso 9: Justificante de Presentación.....	8
🔗 Enlaces a Documentación Oficial.....	8

Aviso importante: Esta guía está dirigida exclusivamente a clientes y revendedores (resellers) con presencia legal en España, es decir, aquellas empresas o entidades que disponen de un NIF/CIF español y están legalmente constituidas o registradas en territorio español. El proceso de registro de alias ante la CNMC requiere el uso de Cl@ve o Certificado Digital reconocido por la Administración Pública española, así como la capacidad de actuar como Tercero Autorizado o Titular ante el Registro de Alias. Si su empresa no dispone de presencia legal en España, póngase en contacto con su Account Team de Vonage para explorar las opciones disponibles.

El registro puede realizarse de dos formas: puede gestionarlo usted mismo directamente ante la CNMC, o puede seguir solicitando a Vonage que lo tramite en su nombre. Esta guía está pensada para aquellos clientes que deseen llevar a cabo el proceso de forma autónoma, y complementa — sin sustituir — la guía oficial publicada por la CNMC, disponible en los enlaces al final de este documento.

Introducción y Marco Legal

En España, en virtud de la regulación establecida por la **Orden TDF/149/2025** y la **Circular 1/2026 de la CNMC**, todos los remitentes alfanuméricos (Sender IDs / Alias) utilizados en mensajes SMS/MMS/RCS deben estar oficialmente registrados.

Los alias no registrados serán bloqueados automáticamente a nivel de operador de telefonía móvil a partir del 15 de septiembre de 2026.

Roles en el Proceso de Registro

- **Titular del Alias:** La empresa o administración pública que acredita el derecho de uso del alias. Incluye empresas, autónomos y fundaciones. Puede ser su cliente final o su propia empresa (para su propia marca).
- **Tercero Autorizado (Reseller / Intermediario):** Usted (su empresa en España). Actúa en nombre del titular sin ser el PRO. Incluye plataformas CRM/ERP/SaaS, revendedores, filiales, franquicias y agencias de marketing. Presenta las solicitudes en nombre de sus clientes utilizando Cl@ve o un Certificado Digital.
- **Proveedor de Origen (PRO):** Vonage — el primer proveedor de mensajería en la cadena de envío, registrado ante la CNMC. Debe estar expresamente habilitado por el titular para cada alias. Cada alias debe tener al menos un PRO habilitado.
- **Proveedor de Tránsito:** Proveedor intermediario en la cadena de transmisión que no entrega el mensaje directamente al destinatario.
- **Proveedor de Terminación:** El operador móvil que realiza la entrega final del mensaje al teléfono del usuario.

PASO 1: Requisitos Técnicos y Preparación de Documentación

1. Reglas de Formato para Remitentes (Alias)

Para mensajes SMS/MMS

- **Longitud:** Entre 3 y 11 caracteres.
- **Caracteres permitidos:** Letras (a–z, A–Z, incluidas ñ, Ñ, ç, Ç), números (0–9), espacio y los siguientes caracteres especiales: arroba @, et &, guion medio -, guion bajo _, punto ., signo de suma +.
- **Caracteres NO permitidos:** Espacios consecutivos, espacios al inicio o al final, caracteres acentuados, y los siguientes símbolos: ¡ ! # % () * , / : ; < > = ¿ ? [] €.
- **Regla:** No se admiten alias compuestos exclusivamente por números.
- **Sin distinción de mayúsculas/minúsculas:** El registro trata MIMARCA y MiMarca como el mismo alias para prevenir suplantaciones.
- **Nombres propios y genéricos:** No se admiten alias que correspondan a nombres de personas o lugares, salvo que estén asociados al titular (p. ej., «AytoMadrid» sí se acepta, pero no «Madrid»). Tampoco se admiten expresiones ofensivas, genéricas sin contexto identificativo, ni alias que puedan inducir a confusión o suplantación.

Para mensajes RCS

- El alias debe identificar de forma clara y directa una vinculación con la marca registrada, nombre comercial, denominación social o dominio de internet del titular.
- No se admiten espacios consecutivos ni espacios al inicio o al final.
- No se admiten alias exclusivamente numéricos.
- Se aplican las mismas restricciones sobre nombres propios, expresiones ofensivas y riesgo de suplantación que para SMS/MMS.

2. Prueba de Titularidad Requerida (Vinculación Legal)

El alias solicitado debe tener una vinculación directa con el titular en base a alguno de los siguientes elementos:

1. **Marca registrada:** Certificado de registro de la OEPM (España) o la EUIPO (Unión Europea).
2. **Nombre Comercial:** Nombre comercial registrado en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).
3. **Dominio de Internet:** Registro WHOIS, certificado de Red.es, o factura de un registrador acreditado por ICANN para un dominio que coincida con el alias (p. ej., dominio.es / dominio.com).

4. **Denominación Social:** Extracto del Registro Mercantil (para empresas españolas) o Registro Mercantil oficial / Extracto Fiscal (para empresas no españolas).
5. **Otros Registros Públicos:** Certificado de inscripción en registros oficiales de asociaciones, fundaciones o colegios profesionales.
6. **Uso Profesional Legítimo y Habitual:** Opción de último recurso (solo cuando las opciones 1–5 sean imposibles). Documentación comercial, facturas históricas o materiales promocionales que acrediten un uso continuado y legítimo del nombre en el mercado.

Si realiza el registro como tercero autorizado en nombre de su cliente final, debe validar previamente cual es el supuesto que aplica para su cliente.

3. Formulario de Autorización a Tercero

En caso de realizar el registro como Tercero Autorizado, obtenga este formulario de autorización firmado de su cliente final (preferiblemente firmado con firma electrónica cualificada / PAdES/XAdES):

La CNMC podrá requerir la aportación de dicha carta en cualquier momento, a su discreción.

AUTORIZACIÓN A TERCERO PARA LA GESTIÓN DE ALIAS ANTE LA CNMC

(En cumplimiento de la Orden TDF/149/2025 y Circular 1/2026 de la CNMC)

1. DATOS DEL TITULAR DEL ALIAS (CLIENTE FINAL)

- Razón Social / Nombre Legal: [Nombre Legal de la Empresa del Usuario Final]
- NIF / CIF / Tax ID / VAT: [NIF del Usuario Final]
- Domicilio Social: [Dirección Registrada Completa del Usuario Final]
- Representante Legal: [Nombre y Apellidos del Firmante Autorizado]
- Documento de Identidad (DNI/NIE/Pasaporte): [Número de DNI/Pasaporte del Firmante]

2. DATOS DEL TERCERO AUTORIZADO (RESELLER / INTERMEDIARIO)

- Razón Social / Nombre Legal: [Nombre de su Empresa]
- NIF / CIF: [Su NIF/CIF Español]
- Domicilio Social: [Su Dirección Registrada en España]

3. ALIAS / SENDER ID AUTORIZADOS

El Titular autoriza expresamente el registro y gestión de los siguientes identificadores alfanuméricos:

- Alias 1: [ALIAS_1] (ej. NOMBREMARCA)
- Alias 2: [ALIAS_2] (opcional)
- Alias 3: [ALIAS_3] (opcional)

4. DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

El abajo firmante, en calidad de representante legal de El Titular, mediante el presente documento:

1. **AUTORIZA** de forma explícita a [Nombre de su Empresa] (*El Reseller*) para actuar en su nombre y representación ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y los operadores de telecomunicaciones a los efectos de tramitar el alta, modificación, gestión y mantenimiento de los Alias indicados en el Registro de Alias oficial.
2. **AUTORIZA** la vinculación de dichos Alias con el Proveedor de Origen (PRO) técnico VONAGE (y/o sus filiales habilitadas en el registro de operadores de la CNMC) para el encaminamiento y entrega del tráfico de mensajería SMS/MMS/RCS.
3. **DECLARA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD:**
 - a. Que es el legítimo poseedor o usuario autorizado de las marcas, nombres comerciales, denominaciones sociales o dominios de Internet asociados a los Alias solicitados.
 - b. Que los Alias no suplantán la identidad de terceros ni inducen a error a los destinatarios sobre la identidad del remitente, cumpliendo con las medidas de prevención contra el fraude y el *smishing*.
 - c. Que se compromete a aportar la documentación probatoria necesaria (*Prueba de Vinculación*) requerida por la CNMC.

5. FIRMA Y CONFORMIDAD

En [Ciudad/Localidad], a [Día] de [Mes] de 2026.

Firma del Representante Legal del Titular:

[Firma digital o manuscrita y sello del Usuario Final]

PASO 2: Registro en el Portal Electrónico de la CNMC

Acceda al portal oficial: [Sede Electrónica CNMC - Registro de Alias](#) e inicie sesión con Cl@ve o su Certificado Digital. Los datos de su certificado se rellenarán automáticamente en el formulario.

Cumplimente el formulario paso a paso:

Paso 1: Tipo de Solicitante

Seleccione cómo actúa en esta solicitud:

- **"En nombre propio"** — Si usted es el propio titular del alias (p. ej., un empleado de la empresa que solicita el alias para su propia empresa mediante certificado de empresa).
- **"En representación de"** — Si actúa como Tercero Autorizado o PRO en nombre de un cliente. Indique el NIF y nombre de la empresa titular.

Paso 2: Datos de Contacto del Solicitante

- Indique su correo electrónico y teléfono móvil (los de la persona que realiza la solicitud).
- **Dirección Postal:** Campo obligatorio cuando se selecciona "Inscripción de Alias" como tipo de solicitud.

Paso 3: Tipo de Solicitud

- En el desplegable "Tipo de Solicitud", seleccione **"Inscripción de Alias"**.

Paso 4: Representantes del Titular

- Añada el/los representante(s) legal(es) del titular del alias (persona física o jurídica).
- Para cada representante, indique: nombre completo, NIF/NIE/Pasaporte, correo electrónico y teléfono.
- Marque **"Recibir notificaciones"** para que el representante reciba los avisos del Registro.
- Marque **"Mancomunado"** si el representante solo puede actuar junto con otras personas.
- Marque **"Autorizado"** si actúa mediante carta de autorización (deberá adjuntarla).
- El representante debe disponer de un **certificado digital válido** para autorizar los trámites.

Paso 5: Datos del Alias

- **Texto del Alias:** Introduzca la cadena alfanumérica exacta (p. ej., MIMARCA), respetando las especificaciones técnicas según el tipo de mensaje.
- **Tipo de mensaje:** Seleccione **SMS/MMS** o **RCS**.
- *(Solo SMS/MMS)* **Fecha de activación:** Fecha en que el titular desea que el alias pueda empezar a usarse. Se recomienda indicar la fecha actual para que se active tan pronto como sea aprobado. El alias no podrá usarse hasta el día siguiente a su inscripción aprobada.
- *(Solo SMS/MMS)* **Fecha de fin de uso:** Déjela en blanco si desea duración indefinida.
- **Vinculación legítima:** Seleccione el tipo de vinculación en el desplegable y especifique exactamente cuál es (p. ej., si es un dominio, escriba el dominio; si es una marca, indique su denominación registrada).

Paso 6: Proveedor de Origen (PRO)

- Seleccione en el desplegable el PRO habilitado para el alias (p. ej., Vonage). Solo pueden seleccionarse proveedores ya inscritos en el Registro de alias.
- Añada todos los PROs que deban estar habilitados para ese alias.
- **Cada alias debe tener obligatoriamente al menos un PRO habilitado.**

Paso 7: Terceros (si aplica)

- Si existe la figura del Tercero en la cadena de envío, haga clic en "Añadir Tercero".
- Indique si es persona física o jurídica y proporcione sus datos identificativos y los de su representante.
- Añada todos los Terceros autorizados para actuar con el alias.

Paso 8: Declaración de Vinculación Legítima y Envío

- **Si actúa en nombre propio:** Descargue, lea y acepte la "Declaración de vinculación legítima" directamente en el formulario.
- **Si actúa en representación de:** La declaración responsable la firmará el representante del titular cuando reciba la notificación electrónica de la CNMC para autorizar la inscripción.
- Haga clic en "**Revisar y presentar**" para enviar la solicitud, o en "**Guardar borrador**" para continuar más tarde.

 **Aviso importante sobre la autorización del titular:** Cuando la solicitud se realiza "en representación de", la CNMC notifica electrónicamente al representante del titular, quien debe autorizar expresamente la inscripción en un plazo máximo de **10 días hábiles**. Si no lo hace en ese plazo, la solicitud se considerará no validada y el alias no se inscribirá. En el mismo acto de autorización, el representante firma la declaración responsable de vinculación legítima.

Paso 9: Justificante de Presentación

Tras el envío, descargue el justificante en PDF (*Justificante de presentación*) que contiene su número oficial de registro de entrada (*Número de Registro de Entrada*).

Enlaces a Documentación Oficial

- Portal de Tramitación CNMC: [Sede Electrónica CNMC](#)
- Boletín Oficial del Estado (BOE): [Circular 1/2026 CNMC](#) y [Orden TDF/149/2025](#)
- Guía Informativa CNMC: [Entrada oficial del Blog de la CNMC sobre el Registro de Alias](#)
- Preguntas frecuentes – FAQs: [Preguntas frecuentes sobre el registro de alias](#)
- Guía oficial de inscripción (PDF): [Guía para la inscripción de alias – CNMC \(v. 26 junio 2026\)](#)

Nota de validación: El contenido de esta guía ha sido verificado contra las fuentes oficiales en español, incluyendo la Circular 1/2026 publicada en el BOE el 27 de marzo de 2026, la Orden TDF/149/2025, el blog oficial de la CNMC y la **Guía oficial de inscripción de alias de la CNMC (versión 26 de junio de 2026)**. La fecha límite de cumplimiento obligatorio es el **15 de septiembre de 2026**, conforme a la Circular 2/2026 de la CNMC que actualizó la fecha original del 7 de junio de 2026.